



REGLAMENTO DEPORTIVO



REGLAMENTO DEPORTIVO

5 octubre 2024

Autódromo Juan María Traverso

Circuito Perimetral

San Nicolas



1- Objetivos

1.01- Es una competencia por invitación tanto para los pilotos, concurrentes y cada uno de los integrantes de los equipos.

De la misma participan automóviles de turismo de producción comprendidos entre los años 1961 y 2024 inclusive según lo detallado en el reglamento técnico.

1.02- Los premios serán simbólicos y de Honor.

1.03- Esta competencia será válida y otorgará puntaje para el Campeonato Nacional de Endurance

2- Fecha y Lugar

2.01- La Competencia tendrá lugar en la Ciudad de San Nicolas, el día 5 de octubre de 2024, en el circuito número perimetral **de 2.715 mts.** del Autódromo Juan María Traverso.

2.02- Los competidores formalmente inscriptos realizarán los entrenamientos por la mañana del día 5 de octubre y finalizados los mismos los participantes deberán informar su tiempo elegido a la organización, quienes no informen el tiempo en el plazo establecido en el cronograma no podrán ser de la partida de la competencia.

3- Organización y fiscalización

3.01- Organización y fiscalización técnica:

La organización general del evento estará a cargo de Desafío ECO S.A.

Será una competencia de Endurance según se detalla en el R.P.P.

Autoridades de la competencia:

Director de la competencia: Sr..... y Adjuntos



Comité de Admisión de la competencia: A cargo del Organizador

Personal Deportivo: A cargo del Organizador y la AAAS

Cronometraje: Contratado por el organizador

3.02- La fiscalización deportiva será realizada por la AAAS

Los técnicos y comisarios que esta designe serán la autoridad de aplicación de este reglamento y tendrán como función fiscalizar y controlar el desarrollo de la competencia deportiva.

Fiscalización: En estas competencias se aplicarán las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones del presente RPP y el Reglamento Deportivo Automovilístico -R.D.A.- del ACA.

Reglamento Deportivo R.D.A :

http://www.aca.org.ar/cda/Automovilismo/rda_index.php

Cronometraje: Se realizará por medios electrónicos, donde a cada automóvil se le colocará en la verificación previa un Transponder.

Las clasificaciones de las competencias de Endurance serán confeccionadas por la AAAS y la empresa de cronometraje.

4- Conformación de los equipos

4.01- Cada uno de los equipos participantes deberá contar con tripulaciones integradas por un mínimo de 2 (dos) un máximo de 3 (tres) pilotos, y podrán optar por participar con acompañante, que podrán inscribir un máximo de 3 (tres), no pudiendo cumplir esta función ninguno de los pilotos.

4.02- Ninguno de los pilotos podrá conducir por un periodo mayor a 30 minutos, ni menor a 20 minutos en cada salida a pista. En el caso del cambio de pilotos los 5 minutos agregados a la vuelta del cambio, corresponden al piloto que sube. En las tripulaciones de 3 pilotos el tiempo mínimo de conducción será de dos tandas de 20 minutos.



4.03- Todos los equipos deberán designar un jefe de equipo o concurrente al momento de la inscripción, pudiendo asumir esa función uno de los pilotos inscriptos.

4.04- Funciones del jefe de equipo o concurrente: Es el único miembro del equipo autorizado a realizar consultas, reclamos y denuncias ante las autoridades deportivas, técnicas y la organización.

5- Revisión técnica y colocación de transponders

5.01- Los automóviles deberán ser aceptados previamente por un comité de admisión del Organizador, debiendo cumplimentar obligatoriamente y previo al inicio de la competencia los requisitos de seguridad establecidos en el Reglamento Técnico.

5.02- Luego de la revisión técnica se instalarán los transponders para la toma de tiempos en los automóviles. Los transponders deben ser devueltos inmediatamente de finalizada la competencia, en el caso de pérdida, rotura o falta de devolución, deberá hacerse cargo el concurrente del costo del mismo que le será informado por la empresa proveedora.

6- Cronograma y descripción del evento

6.03- La acreditación administrativa tendrá lugar el sábado 5 de octubre desde las 7:30 de la mañana y hasta las 9:00 hs. en el autódromo Juan María Traverso.

6.04- Durante la acreditación del equipo, serán entregadas las credenciales de los pilotos, acompañantes, el jefe de equipo y los mecánicos.

6.05- Inmediatamente de finalizada la acreditación administrativa los participantes deberán presentarse con los vehículos con los números colocados en la verificación técnica, a cargo del Organizador, siendo obligatoria la presencia de todos los participantes con sus cascos.

6.11- Los autos identificados como pertenecientes al **grupo 1** se dirigirán directamente a la calle de boxes, donde se detendrán siguiendo las indicaciones de las autoridades de la prueba para comenzar los



entrenamientos. Los autos del **grupo 2**, circularán por la calle interna de boxes colocándose en el box asignado por la organización.

6.12- Ambos grupos se ubicarán a 45 grados en el muro de boxes para la largada simbólica tipo Le Mans, luego de las vueltas iniciales ingresarán todos a boxes y realizarán cada grupo 3 (tres) tandas de 50 minutos cada una más una tanda final conjunta de ambos grupos hasta completar las 6 horas de tiempo.

7- Tipo de competencia

7.01- Es una competencia de resistencia, bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos en cada una de las vueltas respecto del tiempo declarado, que sumadas a las penalizaciones recibidas por realizar un tiempo menor al declarado y al que se le sumarán las demás penalizaciones que surjan de la aplicación del reglamento, darán un total que será dividido por el número de vueltas completadas, el valor así obtenido determina los puntos en contra en cada Tanda.

La clasificación final de los participantes se obtendrá sumando los puntos en contra de cada Tanda.

Será ganador de cada Categoría quien tenga el menor puntaje y sucesivamente en forma ascendente resto de los puestos y será ganador de la general quien tenga el menor puntaje absoluto de todas las categorías.

8- Tiempos establecidos y penalidades

8.01- Cada participante deberá seleccionar y declarar un tiempo que sea igual o mayor al tiempo mínimo e igual o menor tiempo al máximo establecidos para su categoría en el presente reglamento.

8.02- Tiempos máximos y mínimos declarables para cada categoría:

Categoría "A": Tiempo mínimo: 1 min 50 seg. tiempo máximo: 2 min 00 seg.



Categoría “B”: Tiempo mínimo: 1 min 30 seg. tiempo máximo: 1 min 45 seg.

Categoría “C”: Tiempo mínimo: 1 min. 30 seg. tiempo máximo: 1 min 45 seg.

Categoría “D”: Tiempo mínimo: 1 min. 30 seg. tiempo máximo: 1 min 40 seg.

Categoría “S”: Tiempo mínimo: 1 min.30 seg. tiempo máximo: 1 min 40 seg

Categoría “I”: Tiempo mínimo: 1 min. 30 seg. tiempo máximo: 2 min 00 seg

8.03- Si el tiempo de vuelta registrado al paso por la línea de meta fuera mayor al declarado, el participante penalizará la diferencia expresada en milésimas (Art 7.01).

8.04- Si el tiempo de vuelta registrado al paso por la línea de meta fuera menor al declarado, penalizará con 3 (tres) segundos adicionales más la diferencia de tiempo con respecto al tiempo elegido expresado en milésimas (Art 7.01).

8.05- Si el tiempo de vuelta registrado al paso por la línea de meta fuera menor al mínimo admitido de la categoría, penalizará además con 10 (diez) segundos extras.

8.06- Si un competidor realizara en forma sistemática tiempos menores al admitido y el director de la prueba considera esto como actitud peligrosa será excluido.

Nota: El tiempo de giro mínimo admitido es 5 (cinco) segundos menos que el tiempo mínimo elegible para su categoría, esto rige para todas las categorías.



8.07- En caso de lluvia al inicio de una tanda, el director de la prueba colocará un cartel en la salida de la calle de boxes, que indicará pista húmeda, esto significa que los participantes deberán aumentar su tiempo de giro declarado en 20 segundos por vuelta.

8.08- Si comenzara a llover una vez iniciada la competencia se indicará con un cartel de PISTA HUMEDA y Bandera ROJA frente a la Torre de control, los autos completaran la vuelta e ingresaran a la calle de boxes donde tendrán 5 minutos para reprogramar sus relojes, saldrán detrás del A.S. y la competencia se reinicia al pasar por la línea de la Torre de Control.

En el caso de estar girando con tiempos de lluvia y que el *director de la Prueba* considere que las condiciones son para PISTA SECA se realizara el mismo procedimiento con Bandera roja, entrada a boxes para reprogramar relojes y salida detrás del A.S.

9- Grupos de participantes y tandas

9.01- Los grupos serán dos (2), integrados cada uno por Categorías completas, pudiendo integrarse varias Categorías en cada grupo.

Cada Grupo realizará tres (3) Tandas de 50 minutos cada una.

9.02- La largada de cada tanda se hará saliendo de la calle de boxes detrás del Auto de Seguridad (AS) en una sola hilera, el AS recorrerá el circuito, apagará su baliza y se retirará entrando a boxes, los autos continuarán su marcha en el mismo orden sin pasarse hasta abrir el tiempo de vuelta al pasar por la línea de meta.

Nota: La apertura y el cierre del tiempo de todas las vueltas se deberá hacer por la única línea de meta que es la que está indicada con una pancarta roja.

9.03- Finalizada cada tanda, todos los participantes deberán regresar a boxes y a velocidad limitada pasando por la zona de carga de combustible, pudiendo cargar o no, para luego continuar la marcha a boxes, respetando en todo momento las indicaciones de la organización.



10- Reenganche en la competencia

10.01- Si algún participante por problemas en su vehículo no cruzara la línea de meta al momento de la finalización de la tanda, se le adicionará una penalización igual a la del último clasificado en la tanda más 2 (dos) segundos. Podrá así continuar en la carrera en la siguiente tanda de su grupo.

10.02- Si algún participante por problemas en su vehículo no largara una o más tandas podrá solicitar rengancharse a la próxima tanda de su grupo, incorporando una penalización igual al último clasificado de las tandas donde no participó, con más 5 (cinco) segundos por cada una de ellas.

Está prohibido incorporarse a la tanda luego de su inicio.

11- Velocidad mínima

11.01- Velocidad Mínima: No se podrá circular por la pista a una velocidad menor a 40 km/h, en ningún momento, debiendo circular en todo momento por la cinta asfáltica, esto puede ser penalizados con 10 segundos de recargo por cada infracción y llegar hasta la exclusión si la conducta es reiterada.

11.02- Línea de llegada y toma de tiempos: Se colocará una pancarta amarilla antes de la línea y una pancarta roja marcando la línea de meta a la altura de la torre de control. Entre estas pancartas no se puede circular a una velocidad menor a 60 Kilómetros por hora. Tampoco se puede frenar ni reducir ostensiblemente la velocidad.

Realizar cualquiera de estas maniobras será penalizado con 10 segundos de recargo cada vez.

12- Procedimiento de largada simbólica

12.01- Todos los autos de los **grupos 1 y 2** serán estacionados a 45 grados en la recta principal del autódromo, del lado del muro de boxes en la posición indicada por un cartel con su número.



- 12.02-** Los asistentes de los equipos podrán ingresar a la zona de largada. -
- 12.03-** No se podrán realizar reparaciones o ajustes, ya que el automóvil debe permanecer en régimen de parque cerrado.
- 12.04-** La ubicación de largada de los participantes será por categoría.
- 12.05-** Previo a la largada se interpretará el himno nacional,
- 12.06-** Cinco minutos antes de la largada, sonará la primera sirena y se retirarán todos los asistentes.
- 12.07-** Los pilotos designados por los equipos para largar, se ubicarán del lado opuesto de la pista frente a su auto, parados detrás de la línea blanca demarcadora del borde de la pista, con el casco colocado y ajustado.
- 12.08-** Los automóviles deberán estar con sus motores detenidos y sus puertas cerradas.
- 12.09-** Cuando falte 1 (un) minuto, sonará una segunda sirena.
- 12.10-** La largada de la competencia será indicada con la bajada de una bandera Argentina y una sirena sonará en forma simultánea.
- 12.11-** Todos los pilotos deberán correr a sus autos, ingresar a ellos, cerrar la puerta, colocarse firmemente el cinturón de seguridad, arrancar el motor y partir con precaución.
- 12.12-** Los autos deben ponerse en marcha por sus propios medios y seguir al Auto de Seguridad que los estará esperando antes de la curva 1 en todo su recorrido e ingresar a boxes detrás de él.
- 12.13-** Si algún participante sufriera un desperfecto mecánico que no le permita ponerse en marcha, deberá permanecer en el interior de su vehículo e indicarlo levantando una mano.
- 12.14-** Si algún competidor no realizara la vuelta inicial será penalizado con 10 (diez) segundos expresados en milésimas.
- 12.15-** La vuelta inicial no será tomada en la cuenta total de vueltas.



13- Procedimiento de largada de las tandas

13.01- Los competidores de cada tanda deberán alistar y ordenar sus autos en la calle de boxes respetando las instrucciones del personal de la organización, el plazo límite para presentar el auto es de **10 minutos** antes de la hora de comienzo de su tanda, si algún participante no se presentara dentro del plazo límite, no podrá ser de la partida de esa tanda.

13.02- Todos los autos comenzarán su tanda de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.02.

13.03- Las tandas finalizaran al cumplirse el tiempo previsto para la Tanda con la indicación de una bandera a cuadros, esta será la última vuelta cronometrada de la tanda, luego de esto todos los participantes deberán regresar a boxes circulando a velocidad moderada y con precaución por la zona de abastecimiento de combustible.

14- Asistencia mecánica y Rescate de vehículos con fallas mecánicas en pista

14.01- Los vehículos participantes solo podrán ser objeto de atención mecánica por parte de su equipo en las zonas autorizadas para este fin, está prohibida cualquier reparación en pista o en parque cerrado.

14.02- Los mecánicos o miembros del equipo no podrán abandonar el sector de boxes e ingresar a la pista sin autorización previa del director de la prueba o de los comisarios deportivos, hasta finalizada la competencia

14.03- La infracción a estas disposiciones podrá ser penalizada por los comisarios deportivos según corresponda hasta con la exclusión.

14.04- Finalizada cada una de las tandas el organizador enviará vehículos de remolque para traer autos a boxes, siendo rescatados los que estén con sus pilotos en el lugar, el resto será retirado a un lugar seguro hasta el final de las 24 horas.



14.05- Los vehículos rescatados podrán ser reparados en la zona de boxes y podrán continuar la competencia en las tandas posteriores que participe su grupo.

15- Ingreso a boxes:

15.01- Todo conductor que tenga intención de abandonar la pista, o de entrar a la calle de boxes debe hacer notar su intención previamente levantando una mano o encendiendo las balizas o luz de giro antes de ingresar y asegurarse que puede hacerlo sin peligro, ni entorpeciendo el tránsito en pista de otros competidores.

15.02- Durante todo el transcurso del evento, está autorizado únicamente el ingreso de los vehículos desde la pista a la zona boxes por la zona de desaceleración o entrada a boxes y en el sentido de giro de la competencia, el incumplimiento de esta regla implicará la exclusión.

15.03- La velocidad máxima en el sector de boxes será de **40 km/h**.

16- Asistencia mecánica en boxes

16.01- La calle de boxes está dividida en dos sectores. El más alejado de los garajes (Paredón) se denomina "CARRIL RÁPIDO" y el más próximo a los garajes se denomina "CARRIL INTERNO" donde se podrá realizar limpieza de faros y parabrisas y trabajos menores, el garaje (interior del box) que es el único lugar autorizado para realizar tareas de reparación.

16.02- Ningún integrante del equipo podrá permanecer en el "CARRIL RÁPIDO" mientras este habilitado el acceso a boxes por la dirección de la prueba.

16.03- Los integrantes de los equipos no podrán dejar ningún equipamiento o herramientas ni en el "CARRIL RÁPIDO" ni en el "CARRIL INTERNO" de la calle de boxes.



16.04- Si un piloto se pasara de su box antes de detenerse, deberá salir y realizar otra vuelta al circuito para reingresar, estando prohibido empujar el vehículo hacia atrás o circular marcha atrás.

16.05- El incumplimiento de lo establecido en estos artículos será pasible de las sanciones correspondientes, pudiendo llegar a la exclusión.

16.06- Los únicos autorizados a permanecer en la zona de boxes son los integrantes del equipo, la prensa, personal de la organización y/o fiscalización de la competencia.

16.07- Ninguna persona ajena al equipo de competición podrá colaborar en trabajos o permanecer en el box fuera de los horarios establecidos, esto se considerará ayuda externa y tendrá pena de exclusión.

16.08- Queda prohibido todo reabastecimiento en boxes y/o la sola presencia de bidones o todo tipo de contenedor con combustible, dará lugar a la aplicación de sanciones.

16.09- Cualquier ajuste o reparación deberá ser efectuada en el interior del box y allí podrá intervenir todo el equipo.

16.10- Solo se podrán realizar indicaciones a los pilotos desde el muro de boxes mediante pizarras escritas.

16.11- El tiempo de cierre de la vuelta al ingresar para tareas de mantenimiento o reparación a boxes será tomado en la única línea de meta de la Torre de Control y penalizará la diferencia con el tiempo declarado. Lugar donde abrirá el tiempo de la vuelta siguiente, la cual se cierra en la línea de meta.

La velocidad máxima en toda la calle de boxes es de 40 km/h.

16.12- Al llegar a la salida de boxes deberá seguir las indicaciones del semáforo o banderillero, donde los comisarios están habilitados a controlar en todo momento que estén perfectamente colocados y ajustados los cinturones, casco, vidrios cerrados y luces encendidas. Al momento que el banderillero del semáforo lo habilita a regresar a la pista el vehículo deberá arrancar por sus propios medios y sin ninguna ayuda externa.



En caso de que el comisario no habilite la salida por considerar que cinturones o casco no están debidamente ajustados o debidamente colocados, el auto será colocado por los oficiales fuera de la línea de marcha de la salida de boxes y el piloto podrá corregir el error solo, pudiendo recibir ayuda solo de los comisarios de la competencia, toda otra ayuda será considerada ayuda externa.

17- Cambio de Piloto

17.01- Según lo establecido en el art. 4.02 los participantes deberán realizar un solo cambio de piloto en cada una de las tandas, en el momento que cada participante lo determine, cumpliendo con los tiempos máximo y mínimo de conducción permitidos.

17.02- Al ingresar por la calle de boxes no se tomará el tiempo de cierre de esa vuelta y se le adicionará 5 (cinco) minutos al tiempo declarado para la misma. Efectuado el cambio de piloto se vuelve a pista cerrando dicha vuelta ampliada en la línea de meta indicada con la pancarta roja. El jefe de equipo debe validar en simultáneo ante los adjuntos del comisario de boxes dicho cambio de pilotos, entregando previamente la licencia del piloto de reemplazo y retirando en inmediatez la licencia del piloto reemplazado.

En el caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones funcionales previstas en el Art: 17.02 estará sujeto a ser penalizado por la dirección de prueba con sanciones que incluyen hasta con la exclusión.

17.03- El cambio de piloto deberá realizarse frente al box asignado para el respectivo auto. La obstrucción del “CARRIL DE SERVICIO” en dicha zona será penalizada con 10 (diez) segundos.

17.04- Solo podrán intervenir en la maniobra de cambio de piloto: El piloto y acompañante que bajan, el que sube y un solo miembro del equipo que colaborará con la colocación de cinturones de seguridad, ajuste de espejos, limpieza de faros y vidrios únicamente. La intervención de más personas será penalizada con 10 (diez) segundos.



17.05- Al momento de reiniciar la marcha se deberá observar que no venga otro vehículo participante circulando por calle de boxes, el mismo tendrá prioridad de paso.

18- Desvíos y/o acortamiento del recorrido oficial:

18.01- Ningún conductor podrá acortar distancias, saltar chicanas, ni tomar por las banquetas, circular por otro circuito y acceder a boxes por fuera de la calle habilitada a tal fin, bajo pena de ser sancionado con una penalización adicional de un minuto o hasta su exclusión, a criterio de la dirección de la prueba.

18.02- Si un competidor sufriera una salida de pista, deberá retomarla en el lugar más próximo a su salida y sin causar riesgos para otros competidores bajo pena de ser sancionado hasta con la exclusión.

19- Detención de un vehículo durante la carrera:

19.01- El piloto de cualquier vehículo que haga abandono de la competencia deberá mostrar su intención de hacerlo, levantando su mano, encendiendo las balizas y observando que tal maniobra no represente ningún peligro para los demás competidores, deberá seguir las indicaciones de los asistentes de pista, intentando colocar su auto en lugar seguro y lo más alejado de la pista que le sea posible, manteniéndose dentro de su vehículo hasta que los asistentes de pista le indiquen que puede descender, si el vehículo quedara en pista o en un lugar cercano a la pista deberá mantener sus luces encendidas. Si desea continuar en carrera deberá permanecer en la zona hasta la finalización de la tanda para ser remolcado a boxes.

19.02- El piloto deberá seguir las indicaciones de asistentes de pista y colaborar con ellos lo más rápidamente posible, con el fin de que su presencia no suponga un peligro, obstaculice el desarrollo de la carrera y



no descender de su vehículo hasta que se lo indiquen, En caso de no respetar las indicaciones se aplicaran las penalidades.

19.03- Todo trabajo o reparación, incluido el cambio de neumáticos, en la pista o sus banquetas está prohibido bajo pena de exclusión aun cuando sea realizado por el piloto.

19.04- A excepción del piloto, el acompañante y, en casos particulares, los auxiliares de pista, ninguna persona está autorizada a tocar el vehículo parado en el circuito.

19.05- Está terminantemente prohibido empujar un vehículo a lo largo de la pista, o hacerle cruzar así la línea de llegada bajo pena de exclusión.

20- Auto de seguridad (AS):

20.01- Los organizadores se reservan el derecho de emplear un auto de seguridad a discreción del director de la competencia.

20.02- Con el auto de seguridad en pista, los participantes deberán circular detrás del mismo, manteniendo sus posiciones, estando prohibido adelantarlo o adelantarse entre sí, salvo casos de falla mecánica.

20.03- Los tiempos de las vueltas detrás del coche de seguridad no serán tenidos en cuenta en las penalizaciones, ni en el conteo de cantidad de vueltas realizadas, la carrera recomienza abriendo el tiempo de vuelta en la línea de meta, luego de que se retire el auto de seguridad.

21- Reabastecimiento de combustible:

21.01- Se dispondrá una zona de carga de combustible donde se encontrarán los bidones de los participantes

21.02- Todos los equipos participantes deberán entregar al organizador el combustible a utilizar en la competencia, el mismo deberá estar dentro de los bidones homologados de 25 litros, que no podrán contener más de 20



litros de combustible en su interior, los mismos deben estar herméticamente cerrados, con el precinto de admisión técnica e identificados con el número del auto (este último provisto por la organización, en caso de no contar con bidones homologados de competencias anteriores los podrán adquirir al organizador.

21.03- En el sector de carga de combustible, la dirección de la prueba asignará espacios identificados con los números de los autos donde estarán sus bidones.

21.04- Solo se podrá cargar combustible al finalizar cada tanda para lo cual se ingresará a la zona de carga a una velocidad máxima de 20 km/h.

No está permitido ingresar a la zona de reabastecimiento en ningún otro momento de la competencia.

21.05- Este es el único lugar permitido para cargar combustible, estando totalmente prohibida la carga por parte de los equipos en otro sector con bidones o por cualquier otro medio en todo el predio del autódromo (pista, boxes y estacionamientos) durante el transcurso de todo el evento (desde el ingreso al autódromo hasta finalizada la ceremonia de podio), la pena por esta infracción es la exclusión.

21.06- Dentro del predio de la estación de recarga solo podrán permanecer personal de la organización, el piloto, el acompañante y un asistente, estos últimos deberán retirarse una vez finalizado el reaprovisionamiento.

21.07- No se podrá retirar los bidones autorizados para los vehículos o recargarlos durante toda la competencia.

21.08- No se podrá realizar ninguna tarea de reparación o mantenimiento dentro de la zona de recarga.

22- Código de banderas:

22.01.-Las banderas serán desplegadas exclusivamente por los banderilleros distribuidos por el trazado y en la Dirección de la Prueba.



BANDERAS PARA SEÑALIZACIÓN EN COMPETENCIAS AUTOMOVILÍSTICAS

	ARGENTINA	Indica la largada de una Competencia Internacional.
	CLUB ORGANIZADOR	Indica la largada de una Competencia Nacional.
	AZUL INMÓVIL	Un vehículo se acerca.
	AZUL AGITADA	Un vehículo trata de superarlo.
	AMARILLA INMÓVIL	Atención Peligro.
	AMARILLA AGITADA	Atención Peligro.
	AMARILLA CON FRANJAS ROJAS	Disminución de adherencia en pista (aceite, etc.).
	VERDE	Fin Peligro.
	NEGRA CON DISCO NARANJA	Obliga a detener el auto por seguridad propia.
	NEGRA Y BLANCA	Advertencia de Conducta Antideportiva.
	NEGRA	Obliga al piloto a ingresar a Boxes.
	BLANCA	Circula en pista un Vehículo de Seguridad.
	ROJA	Detención de la Competencia.
	A CUADROS BLANCOS Y NEGROS	Final de la Competencia.

22.02- Los equipos se abstendrán del uso de banderas de los mismos colores que puedan producir confusión en la interpretación de los pilotos.

23- Fin de las tandas y fin de la carrera

23.01- Cada una de las tandas de cada grupo finalizará al paso del primer participante por la línea de meta al cumplirse el tiempo de competencia establecido para la misma. En ese momento mostrará la bandera a cuadros. Finalizadas las tandas, los autos se dirigirán a su box a marcha reducida por el circuito

24- Ceremonia de podio:

24.01- Al término de la carrera los integrantes de todos los equipos deben participar de la ceremonia de podio.

24.02- No se podrá llevar bebidas con alcohol al podio.

24.03- Se realizará una única ceremonia de podio donde se entregarán: premios a los primeros de cada una de las categorías, premios especiales.



24.05- Solo podrán subir al podio los pilotos que llevan premio y sus acompañantes inscriptos, estando prohibido que lo hagan otras personas.

25- Clasificación final de las categorías:

25.01- El orden de la clasificación en cada categoría y para cada tanda se establecerá, sumando las diferencias en más y en menos respecto al tiempo declarado en todas las vueltas con las penalidades adicionales por tiempo adelantado sumándoles luego el resto de las penalidades, y dividiéndolo por el número de vueltas realizadas (Previstas en el Art 7.01), siendo el mejor clasificado, el equipo con menor penalización acumulada. El resto de los puestos se ordenará en forma ascendente siguiendo el mismo criterio.

25.02- El orden de la clasificación final de cada categoría será la resultante de la sumatoria de las penalizaciones obtenidas en cada una de las tandas.

25.03- Empates: En caso de que dos o más vehículos tengan el mismo puntaje en la penalización, será ganador del puesto el que recorrió una mayor distancia, en caso de empate en tiempo y distancia será ganador el que obtuvo un mayor número de vueltas con cero penalizaciones, en caso de persistir el empate el comisario deportivo realizará un sorteo con una moneda para definir la posición

25.04- El cálculo de la distancia total recorrida será el que surja de la suma de vueltas obtenidas mediante el cronometraje oficial por la longitud de la pista medida por el medio de la misma y sumando la distancia del punto de largada a la línea de meta.

25.05- Entre los ganadores de las distintas categorías, al que sume el menor puntaje de penalizaciones se le otorgará el Premio Juan María Traverso como ganador de la clasificación general.

26- Números de los autos:

26.01- Los números de los automóviles serán suministrados por la organización y deberán ser colocados de manera bien visible en ambas



puertas delanteras y en el parabrisas del auto. No está permitida la colocación de números en ningún otro lugar.

26.03- La fijación correcta de números, logotipos y publicidades provistas por el organizador es obligatoria y se comprobará en las verificaciones técnicas previa.

27- Participantes

27.01- La competencia, es por invitación tanto para los pilotos como para cada uno de sus integrantes del equipo. Y está reservada para los equipos que cumplan las normas de inscripción del organizador.

27.02- Los competidores participan por cuenta y riesgo propio, no responsabilizándose los Organizadores, La Asociación Argentina de Automóviles Sport y Desafío ECO S.A por los daños que puedan sufrir u ocasionar a personas o cosas.

27.03- Cada equipo estará integrado por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 3 (tres) pilotos, teniendo la opción de participar con acompañante -con un máximo de 3 (tres)-, 1 (un) jefe de equipo y hasta 3 (tres) mecánicos. La integración de los equipos debe ser informada al organizador 15 (quince) días antes de la competencia, con el envío de toda la documentación correspondiente de inscripción.

27.04- El orden de salida a pista de los pilotos integrantes de cada equipo en la carrera será determinado por el jefe de equipo libremente.

27.05- No podrán ser parte del equipo menores de 18 años, salvo que tengan licencia de conducir vigente y autorización de sus padres o tutores.

27.06- No está permitida la presencia de menores de edad en el interior de los boxes durante todo el evento.

27.07- Los conductores deberán tener registro de conducir vigente

27.08- A los concurrentes o jefes de equipo deberán declarar su condición al momento de la inscripción-



27.09- Todos los pilotos, acompañantes deberán tener un seguro médico emitido por la Asociación Argentina de Volantes.

27.10- Los cambios de integrantes de los equipos podrán realizarse, completando la documentación requerida e informando al organizador con un mínimo de 7 días antes de la competencia, admitiéndose como única posibilidad para realizar las presentaciones fuera de plazo las causas de fuerza mayor demostrables.

27.11- La participación de un piloto no oficialmente inscripto determinará la exclusión de la competencia del equipo.

27.12- Los simpatizantes de los distintos equipos, deberán permanecer en las áreas designadas para el público por el organizador.

28- Publicidad

28.01- El automóvil estará decorado libremente, respetando lo establecido en el RDA, donde los adhesivos suministrados por el organizador son de colocación obligatoria.

28.02- Espacios reservados: Un espacio en cada uno de los laterales del auto, en las puertas para la colocación de los números y dos en la parte superior del parabrisas para colocar un adhesivo circular de 15 cm. Cada uno.

28.03- Los equipos podrán incluir publicidades o leyendas de sus sponsors en los autos, uniformes y box siempre que no sean competitivas con los sponsors principales del evento, en este supuesto deberán consultarlo con el organizador. Está prohibido incluir en los autos las publicidades y/o leyendas de orden político, o cualquier leyenda que pueda ser ofensiva o discriminatoria.

28.04- Está permitida la colocación en box de material publicitario de los equipos siempre y cuando la misma no obstaculice el normal desempeño de los equipos.



28.05- Si alguno de los participantes no cumpliera con lo pautado en los puntos anteriores no podrá ser de la partida de la prueba.

28.06- El organizador se reserva el derecho de colocar publicidades de sponsors tanto en el automóvil, como en los boxes, siendo estos de uso obligatorio.

29- Normas generales de competición

29.01- Las 6 Horas de San Nicolas se celebrarán bajo las siguientes condiciones que los participantes declaran aceptar al realizar el proceso de inscripción:

- Reglamento Deportivo Automovilístico de la CDA del Automóvil Club Argentino, con sus apéndices (RDA).
- El presente reglamento.
- Cualquier modificación del reglamento deberá ser comunicada por el organizador a los participantes.
- Las normas, especificaciones y manuales de procedimiento del organizador de la carrera.

30 - Exclusión de la clasificación y Penalidades

30.01- En caso de incumplimiento de estas normas, reglamento y/o en caso de comportamiento antideportivo, tanto de los jefes de equipo como de los pilotos e integrantes del equipo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, los comisarios de la prueba y/o el director de la prueba estarán facultados para: aplicar las penalidades establecidas en este Reglamento, excluir al piloto y o equipo de la prueba.

30.02- Todas las decisiones sobre apelaciones a la exclusión estarán a cargo y serán responsabilidad de la AAAS

31- Régimen de denuncias, protestas y apelaciones:



31.01- El proceso de protestas y apelaciones se rige por el código deportivo internacional de la FIA, las reglas y procedimientos del RDA del Automóvil Club Argentino, los plazos y normas indicados en este reglamento.

31.02- Régimen de denuncias: Los jefes de equipo, podrán realizar denuncias hasta media hora después de entregada la clasificación final de la prueba, las mismas tienen que ser únicamente por escrito.

a) La denuncia presentada deberá ser específica y sobre un solo ítem. Los Comisarios Deportivos juzgarán en forma inmediata tales presentaciones, conforme indica el RDA.

b) Deben ser efectuada por escrito y firmada por el jefe de equipo.

c) Cada objeción y/o duda debe ser objeto de un reclamo independiente.

d) Las denuncias deben ser presentadas al Comisario deportivo, como máximo, dentro de los 30 minutos siguientes a la entrega de la clasificación de la carrera, vencido es periodo será dar por cerrada la clasificación.

e) El Comisario deportivo responderá en forma inmediata las presentaciones recibidas.

f) El costo de las denuncias y su régimen es el indicado en la RDA.

32- Consultas:

32-01- Las consultas sobre la organización, logística del evento serán dirigidas por mail a info6hs@bagp.com.ar

